

## DECRETO ALCALDICIO Nº 000000079

QUINTERO,

1 1 ENE. 2012

## VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 8 de agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, mediante el Proyecto denominado "Mejorando las Condiciones de la Vivienda"
- 2.- El Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  2419 de fecha 20 de octubre del 2011 que aprueba dicho convenio en todas sus partes.
- 3.- Que para cubrir los objetivos del proyecto que son potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiadas asegurando el cumplimiento de las condiciones mínimas de vida, se necesita realizar reparaciones en algunas viviendas de beneficiarios del proyecto.
- 4.-Las atribuciones que me confieren la Ley  $N^o$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

## DECRETO

- 1.- APRUÉBASE en todas sus partes las Bases Administrativas generales y Especiales y las Especificaciones Técnicas para Soluciones Habitacionales de la Licitación Pública para la reparación de ocho viviendas.
- 2.- PROCÉDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- DESÍGNASE a las siguentes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:
  - Dirección de Obras Municipales.
  - Directora Desarrollo Comunitario.
  - Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE ALCALDE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- 1.-Alcaldía
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Dirección de Administración y Finanzas
- 4.-Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social JVZ/YGS/MVC//ENV/I/env